



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación	:	76001-33-33-004-2016-00333-00
Demandante	:	Luis Amílcar Cruz Alegría y otros
Demandado	:	Distrito Especial de Santiago de Cali Red Salud del Norte-ESE NORTE
Llamados en garantía	:	La Previsora S.A. Cía. de Seguros Aseguradora Solidaria de Colombia Sindicato Asociación de Servidores del Sector Salud
Vinculado	:	Fabilu Ltda. – Clínica Colombia
Medio de control	:	Reparación Directa
Expediente	:	76001333300420160033300 SAMAI Proceso Judicial (consejodeestado.gov.co)

Auto sustanciación

En la fecha, estaba programada la audiencia de pruebas en el presente asunto, pero llegada la hora de la diligencia, problemas técnicos impidieron la realización de la misma. En consecuencia, se hace necesario reprogramarla.

Por lo anterior, el Despacho **DISPONE**:

- 1- FIJAR NUEVA** fecha para la realización de la **audiencia de pruebas** dentro del presente proceso, para el día **veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, por la plataforma **Lifesize**, para lo cual el Despacho enviará un enlace a los correos electrónicos que reposan en el expediente, siendo de carácter obligatorio la asistencia a la misma de los apoderados de las partes.
- 2-** Las partes harán comparecer a la diligencia a los testigos y a quien deba absolver interrogatorio de parte, conforme a lo dispuesto mediante auto interlocutorio Nro. 392 del 13 de septiembre de 2023, proferido en la audiencia inicial.
- 3-** Finalmente se exhorta a las partes para que los documentos que pretendan aportar a la referida audiencia se envíen con anterioridad a la realización de esta, a secretaria en línea: [SAMAI | Secretaria OnLine \(consejodeestado.gov.co\)](https://samai.consejodeestado.gov.co/)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente por SAMAI)
LARRY YESID CUESTA PALACIOS
Juez